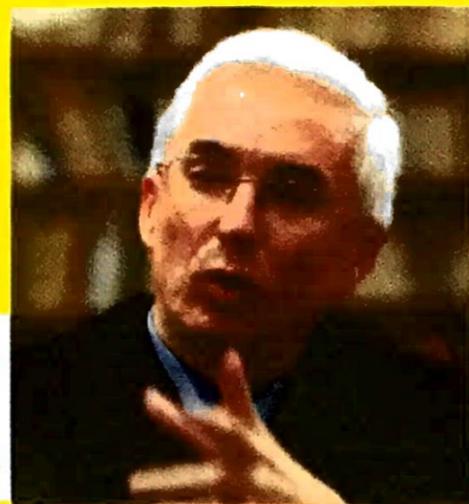
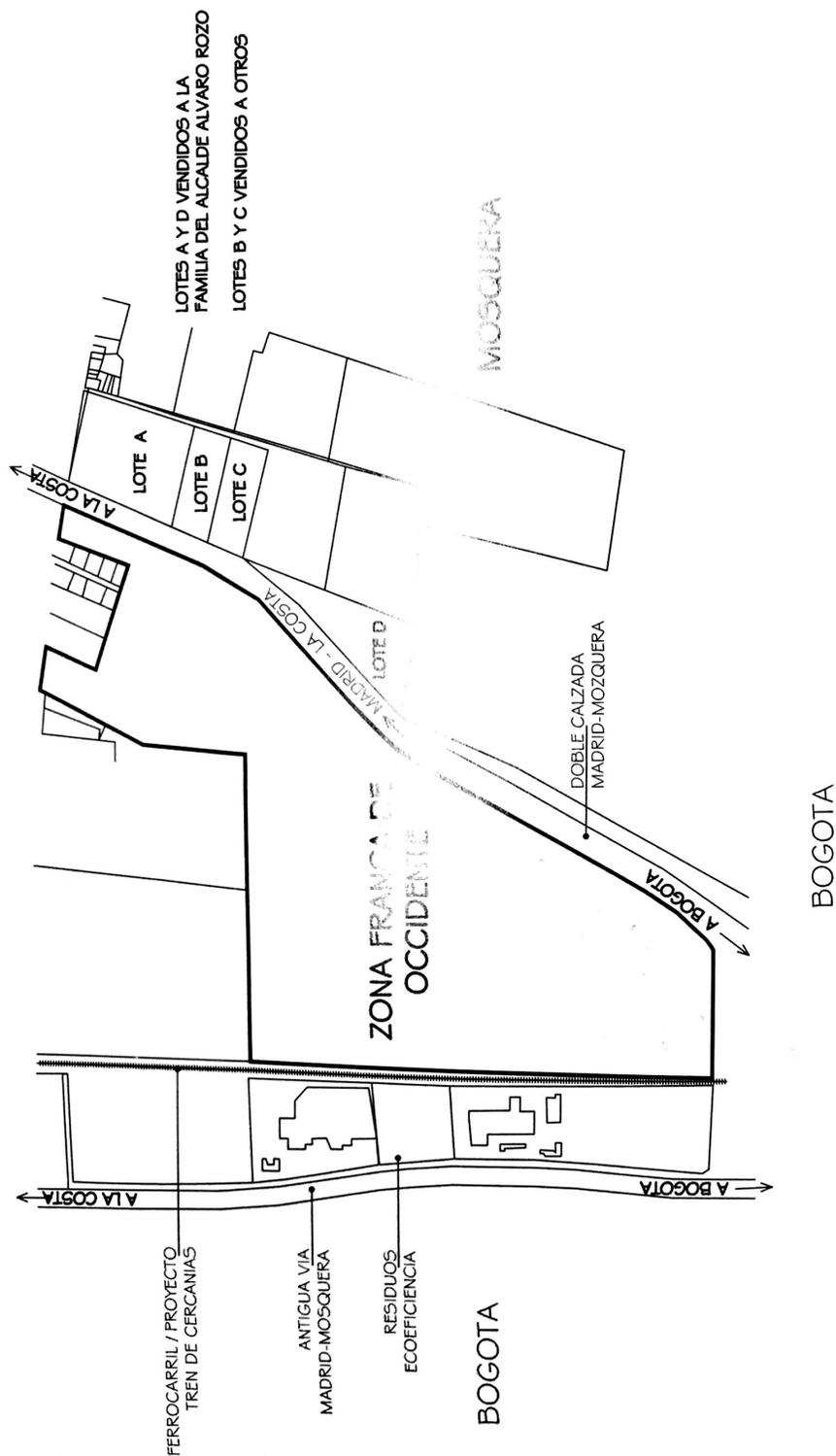


# LOS NEGOCIOS de los HIJOS del PRESIDENTE URIBE



**Jorge Enrique Robledo**  
Senador Polo Democrático Alternativo





# Los **NEGOCIOS** de los **HIJOS** del **PRESIDENTE URIBE**

*La causa del enriquecimiento  
de los Uribe Moreno  
en miles de millones de pesos  
fueron las decisiones oficiales*

**Intervención del senador Jorge Enrique Robledo  
en el debate sobre los negocios de los hijos del Presidente,  
plenaria del Senado, 12 de mayo de 2009**

ISBN 978-958-44-5250-4 Junio de 2009

Calle 39 N° 21 - 30. Tel. 2459647

[www.moir.org.co](http://www.moir.org.co) - [moir@moir.org](mailto:moir@moir.org)

[www.senadorrobledo.org](http://www.senadorrobledo.org) - [robledosenado@gmail.com](mailto:robledosenado@gmail.com)

## Debate en el Senado

# LOS NEGOCIOS DE LOS HIJOS DEL PRESIDENTE URIBE

12 de mayo de 2009

*Valorización de cien veces y utilidad de diez mil por ciento. Las zonas francas sí valorizan la tierra. Los curiosos negocios de Bavaria SabMiller. Las decisiones de la alcaldía de Mosquera. Ilegalidades evidentes. No pagaron todo el impuesto de plusvalía. Lotes baratos para la familia del alcalde. Favoritismos por lo alto. Falsedad en documento público. ¿Si pagaron los otros impuestos? Los ministros tenían que saber. Colombia no es El Ubérrimo. Que los colombianos resistan.*



## Intervención del senador Jorge Enrique Robledo

Señor presidente del Senado, ministros, senadores y colombianos:

Antes de entrar en materia, le hago un llamado al gobierno para que busque una solución pronta y eficaz a la huelga que adelantan 17 mil trabajadores del banano en Urabá, huelga que busca resolver justos reclamos sobre salarios, vivienda y educación que, estoy convencido, no son imposibles de atender en la medida en que medie la buena voluntad de los empresarios. No perdamos de vista que estos paros generan sufrimientos entre distintos sectores y que vale la pena encontrarles pronta solución. Debo rechazar de la manera más enfática que el ministro bien llamado de



*“.....en cualquier sociedad consciente la conducta de los jóvenes empresarios Uribe y la connivencia propiciatoria de los funcionarios, subalternos de su padre o aliados serviles del Gobierno, hubieran dado al traste con el ‘régimen de la seguridad democrática’. Pero en la Colombia de hoy, es otra cosa.”*

**Carlos Gaviria Díaz**

ISBN 978-958-14-2520-1

Calle 39 No. 21 - 301151 - Bogotá

www.montrio.co - montrio@montrio.co

www.senadorrobledo.org - robledo@senadorrobledo.org

la 'desprotección social' ande por Urabá estimulando nuevas cooperativas de trabajo asociado, para contratar esquirolas que rompan la huelga de los trabajadores, un movimiento constitucional y legal. Es lamentable que el ministro Palacios actúe de esta manera. Y después se dice que si en el exterior se critican las actitudes del gobierno colombiano, es porque alguien va y se le ocurre mencionárselas. No. Lo que son criticables son las actitudes del gobierno. Llamo nuevamente al gobierno nacional, a los empresarios del banano y a los trabajadores a que encuentren la manera de resolver el conflicto.

### **Les quitan el trabajo a los recicladores**

Lo segundo tiene que ver con un tema que va a desarrollar mi compañero de debate, el senador Alexander López, pero que no quiero dejar de mencionar. Todos sabemos que los hijos del presidente Uribe, a través de una firma llamada Residuos Ecoeficiencia, se vienen quedando con el negocio que antes era de los recicladores, uno de los sectores más pobres de la sociedad colombiana. Quiero mencionarlo, además, porque guarda íntima relación con uno de los aspectos del debate: cuál es la moralidad del comportamiento de unos jóvenes que se aprovechan de su condición de hijos del Presidente para impulsar estos negocios. Les hago una pregunta a los empresarios. ¿Hay un gerente o un funcionario público de este país que se atreva a no pasarles al teléfono a los Uribe Moreno? ¿Hay un solo empresario en Colombia que se atreva a negarles una cita a los hijos del Presidente? ¿Cómo queda el empresario al que abordan estos jóvenes y le piden que les entregue los residuos de su empresa para que los recicle Residuos Ecoeficiencia? Estas son las cosas que suceden y el ejemplo clásico de cómo no cualquier conducta que sea legal, y probablemente esta lo sea, es moral. A mi juicio, allí se aprovechan de sus apellidos para beneficiarse y para sacrificar los intereses económicos de otros.

### **La causa de las grandes ganancias**

Entrando en materia, hay un hecho confirmado e incluso reconocido por los hijos del Presidente de la República, y es que en el negocio de los lotes de Mosquera, donde voy a centrar mi intervención, ha habido un inmenso enriquecimiento para quienes son parcialmente propietarios, como ellos, de esos predios. En documentos suscritos por los Uribe Moreno, Residuos Ecoeficiencia le transfiere a Yogur S.A., dos empresas de ellos, unos derechos sobre los lotes por casi 34 millones de pesos, que al traspasarse a la otra empresa aparecen con un valor de más de tres mil millones de pesos. Es este el reconocimiento legal, formal, de una valorización

de cien veces, de una utilidad del diez mil por ciento, senadores y colombianos, producto de movimientos especulativos que voy a explicar. Luego está claro, por el reconocimiento de ellos mismos y por otros datos que vamos a dar aquí, que ha habido un inmenso enriquecimiento para los Uribe Moreno por cuenta del lote de Mosquera.

Voy a demostrar, senadores y colombianos, que la causa, la causalidad de ese enriquecimiento no han sido las labores empresariales de los hijos del jefe del Estado, sino las decisiones oficiales tomadas, primero, por la alcaldía de Mosquera, y segundo, por varios de los ministros y otros altos funcionarios del presidente Álvaro Uribe. Se demostrará que son las modificaciones de las normas las que valorizan esos predios y las que enriquecen a los hijos del jefe del Estado.

### **Inmoralidades y violaciones a la ley**

Este debate tiene dos aspectos. De una parte, se analizan las conductas éticas y morales que, a juicio de la mayoría de los colombianos, deben acompañar a los funcionarios y a sus familiares y en especial a los hijos de los presidentes de la República, quienes deben dar ejemplo de no aprovecharse de su condición para enriquecerse, como ha ocurrido en este caso. Es un debate de índole ética y moral. Y, además, colombianos, sobre violaciones de las normas legales y constitucionales. Como lo explicaré, la relación de estos jóvenes con el alcalde de Mosquera puede configurar un enriquecimiento ilícito, a partir del delito de cohecho, situación que tendrá que investigar la Fiscalía General de la Nación. Hay también no solo sospechas graves, sino certezas en torno a que los ministros, y en general toda la Comisión Intersectorial de Zonas Francas y el director de la DIAN de ese momento, violaron la Constitución y la ley en su actuación para declarar la Zona Franca de Occidente, que se ubica en los predios que parcialmente les pertenecen a los Uribe Moreno.

Por último voy a señalar, y esto es particularmente grave, que el jefe del Estado, ante un derecho de petición que le hice, con todo descaro viola la Constitución y la ley cuando se niega a responderme.

### **Valorización y zonas francas**

El ministro Plata y los Uribe Moreno han sostenido que la constitución de una zona franca en un predio no lo valoriza. Debo lamentar, doctor Plata, que sean ustedes capaces de decir exabruptos de ese calibre. Porque es evidente que las normas modifican el precio del suelo aquí y en cualquier parte. Hagamos una explicación de índole técnica al respecto. ¿Qué determina el valor del suelo, sea urbano o rural? Y me estoy

refiriendo solo a la tierra, no a los edificios, que técnicamente se pueden separar como negocios diferentes, porque puede haber negocios en los que una persona aporte una tierra y se gane una plata y otra desarrolle un proyecto constructivo sobre esa tierra y se gane otra plata. Es algo sabido por lo menos desde el siglo XIX.

La pregunta clave es: ¿qué hace que un terreno rural o urbano valga más? ¿Por qué se valoriza? Y la explicación es muy simple. Se valoriza si renta más. El precio de un predio depende de la rentabilidad que se obtenga de él. Y la rentabilidad, en términos generales, depende de lo que pueda hacerse sobre el lote. Por ello es que como norma valen más los terrenos urbanos que los rurales. Porque un terreno rural soporta unas cuantas vacas o alguna actividad agrícola, mientras que en un terreno urbano se terminan haciendo fábricas, edificios, viviendas, etc. A una inversión mayor, una ganancia mayor.

¿Por qué valoriza una zona franca a un predio? La explicación también es sencilla. Cuando un predio se declara zona franca, esa condición les permite a quienes instalen sus empresas allí unas gabelas que, al mejorarles las rentabilidades, aumentan el precio del suelo, precio del que se apropian los propietarios del área beneficiada. A quien instala su empresa en una zona franca el Estado no le cobra impuesto de renta del 33 por ciento, sino del 15 por ciento; las importaciones que haga no pagan ni IVA ni arancel; las compras de bienes terminados para su producción que se realicen en Colombia tampoco están obligadas a pagar IVA; tienen métodos de depreciación de activos que permiten eludir impuestos y formas de amortización de inversiones que también los favorecen; y pueden manejar los precios de transferencia en su beneficio.

### **Aumentan las ganancias del propietario del suelo**

Entonces, ¿cómo opera el asunto si Bavaria, por ejemplo, se instala en una zona franca? Goza de una rentabilidad mayor que la de una empresa igual a ella que se instale en otro sitio que no sea zona franca. Pero como esa rentabilidad mayor depende del suelo donde se instala, porque es el suelo el que disfruta de gabelas tributarias y otras ventajas, el propietario de esa tierra puede decirle al industrial: 'Señor industrial, si usted quiere impuesto de renta del 15 y no del 33 por ciento, tiene que pagarme por el suelo más de lo que tendría que pagarle a otro por una tierra donde no hubiera zona franca'. Lo que ocurre es que las zonas francas son un monopolio u oligopolio mediante el cual el propietario del suelo le arrebató al industrial que invierte en él una parte de las gabelas que el gobierno nacional le ha concedido.

En las zonas francas estamos, entonces, ante una actividad económica que no es estrictamente de corte industrial y empresarial, porque esos son negocios distintos, sino ante una actividad especulativa de los propietarios del suelo. Tan claro es esto que el director de la Zona Franca de Occidente explicó que los hijos del presidente Uribe no derivarían ganancias de la actividad constructora sobre ese suelo, sino que a ellos les entregarían dinero por cada metro de lote que se vendiera.

Permítanme ahora mostrarles los planos del negocio del que hablamos (verlos en el reverso de la carátula). Lo que aparece en verde es la Zona Franca de Occidente, que queda en el lote de los hijos del Presidente. El área roja eran también terrenos de ellos, pero se los vendieron a los familiares del alcalde de Mosquera, el mismo que aprobó su desarrollo industrial. Son terrenos excepcionalmente buenos, porque se comunican muy bien con la Costa Atlántica y Bogotá, por vías de muy buenas especificaciones, y porque por el costado les pasará el tren de cercanías. También son muy valorizados por las actividades que se desarrollan en sus alrededores.

### **Bavaria SabMiller vende barato**

Hay un primer hecho que desnuda los privilegios y los favorecimientos. ¿Cuál es el papel de Bavaria en los negocios inmobiliarios de los hijos del Presidente de la República? Los jóvenes cuentan que ellos descubrieron un lote que resultó ser de propiedad de Bavaria y que compraron en diciembre de 2006. Según las escrituras, era un terreno de 34 hectáreas, que ellos compraron en ocho mil seiscientos millones de pesos, en un negocio en el que detentan el 15 por ciento de las acciones. El metro cuadrado de ese lote les costó a unos 26 mil pesos, un precio bastante bajo, curiosamente barato para un terreno de esas condiciones. Pero en circunstancias que ellos no han explicado con claridad, resultó que el predio no medía 34 hectáreas, como decían las escrituras, sino que mide 53 hectáreas. O sea que entre la realidad del área del predio y lo que decían las escrituras había un error de 19 hectáreas. Cualquiera se cuestiona: ¿son estos extranjeros propietarios de Bavaria SabMiller, que ni siquiera saben cuánto miden sus lotes, quienes van a salvar la economía nacional? ¿O sí sabían lo que tenían y lo ocultaron en las escrituras por alguna razón inconfesable?

Pero lo de fondo es que por el cambio del área del lote la tierra no les costó a los hijos del Presidente a 26 mil pesos el metro cuadrado, sino a 16 mil pesos el metro cuadrado. Le pregunto a cualquiera que sepa de

precios del suelo en la Sabana de Bogotá qué opina de un lote de esas condiciones a apenas 16 mil pesos el metro cuadrado. A mi juicio, allí hay un regalo que la empresa SabMiller les hace a los hijos del Presidente y a sus socios.

No terminan ahí los negocios de Bavaria con los hijos del Presidente. Hay otra parcelación cerca del autódromo de Tocancipá, llamada Gran Sabana, de cien hectáreas, en la que, curiosamente, la tierra también era de Bavaria y ahora es de una sociedad en la que los hijos del Presidente poseen el 12 por ciento, asociados con varios de los más importantes cacahos del país. Pregunta: ¿si no fueran los Uribe Moreno, Bavaria SabMiller vendería estos predios en vez de urbanizarlos ella misma, con las ganancias estrafalarias de las que estamos hablando? ¿Y no constituye una insensatez que una empresa como esa ande vendiendo a menos precio sus terrenos (a 22 mil pesos el metro cuadrado), cuando lo único que tiene que hacer es conseguir un promotor, entregarle el predio y sentarse a esperar a que la valorización le llegue? ¿De cuándo acá, además, jóvenes de 25 años resultan de tú a tú con los cacahos de la economía? Insisto en la pregunta: ¿si fueran Pepito Pérez o Juan Rodríguez, también tendrían ese tipo de relaciones?

### **A Bavaria no le ha ido mal**

Realmente no sé por qué Bavaria está haciendo este tipo de negocios que me parecen por lo menos curiosos, pero sí sé que si a los hijos del presidente Uribe les ha ido tan bien con Bavaria, a Bavaria le ha ido supremamente bien con el presidente Uribe. Ahí está la trasnacional desarrollando en Yumbo, Valle, una zona franca individual, (ver página 21) y esas son mejores todavía, porque como la empresa beneficiaria de la zona franca es a su vez propietaria del terreno, no tiene que cederles a otros las gabelas de las rebajas tributarias, sino que en este caso es Bavaria, y solo ella, la que toma para sí el ciento por ciento de los regalos que le hace en tributos el gobierno colombiano. Y como si fuera poco, a ese proyecto de Bavaria SabMiller, un proyecto inmenso en el Valle del Cauca (30 hectáreas), el gobierno le concedió un contrato de estabilidad jurídica, según el cual el Estado no le podrá subir los impuestos en las próximas décadas, entre otras canonjías. Entonces, si se renueva el impuesto de guerra, por este proyecto Bavaria no lo pagará, porque el impuesto que ella paga hoy termina en el año 2010 y del nuevo que se defina estará protegida por el contrato de estabilidad jurídica. Luego cuando en Colombia andan los uribistas buscando pobres para imponerles el nuevo impuesto de guerra, que sepan esos pobres que en buena medida eso se explica por esta gabela concedida a esta trasnacional.

Digamos también que todas las rebajas tributarias que el gobierno les concede a las grandes empresas golpean a los pobres de dos maneras diferentes. O porque el Estado cuenta con menos recursos para gastar en salud y educación o porque el Estado debe aumentar el IVA y los impuestos a los pobres y a las capas medias para compensar lo que no pagan los monopolios y las trasnacionales.

### **La alcaldía de Mosquera los enriqueció**

¿Cómo es la historia de la valorización de los predios en el municipio de Mosquera? Los hijos del presidente Uribe han dicho que cuando ellos compraron el lote ya existía un POT, un Plan de Ordenamiento Territorial, y que desde el 2000 ese POT señalaba que era un lote de expansión urbana y de uso industrial. Y eso es cierto. Pero es una verdad a medias, y las verdades a medias suelen ser mentiras completas. Porque lo que no cuentan los Uribe Moreno es que para que ese lote pudiera efectivamente utilizarse para construcciones industriales necesitaba, además, un Plan Parcial adoptado por la alcaldía de Mosquera. Ocultan también que mientras la alcaldía de Mosquera no adoptara el Plan Parcial, según los decretos del gobierno nacional y de la propia alcaldía, en ese lote solo podía haber desarrollos agrícolas y forestales. Luego ese no era un lote urbano, estrictamente hablando, sino un lote rural, que se valorizó una vez el alcalde de Mosquera le otorgó, como efectivamente lo hizo en agosto de 2007, un Plan Parcial.

Dicen los hijos del Presidente que era obligatorio que el alcalde de Mosquera les concediera el Plan Parcial. Pues eso no es cierto. La propia Camacol se ha quejado de que esos planes parciales son discrecionales de los alcaldes. Y la cosa es bien simple, senadores y colombianos, porque un Plan Parcial es un negocio entre un particular y un municipio, y puede haber muchos desacuerdos que impidan que se concrete el negocio. Por ejemplo, si al municipio le cobran parte de la financiación del plan, como sucede en este caso, puede suceder que no se llegue a un acuerdo. El tema de la plusvalía, al que me referiré luego, es otro que ha de pactarse, acuerdo que puede o no lograrse. Las etapas de desarrollo del Plan Parcial Siete Trojes, donde están los lotes de los hijos del Presidente, también podrían ser motivo de un desacuerdo fundamental. El tipo de industrias, si son pequeñas o grandes; si las aguas servidas se tiran a un vallado, etc., pueden generar desacuerdos insalvables. Luego no es cierto que el alcalde de Mosquera tenía que darles obligatoriamente ese Plan Parcial. Era por completo una decisión discrecional del alcalde.

## **Más valorización**

Hay una segunda decisión del alcalde de Mosquera que beneficia a los hijos del Presidente de la República, ¡y de qué manera! Tres o cuatro meses después de que los muchachos le compraran el lote a Bavaria, el alcalde de Mosquera pasó el índice de ocupación de 0.50 a 0.75, es decir, de 50 a 75 por ciento. Esa decisión valoriza el predio en proporciones notables, porque el índice de ocupación es el que determina cuánta área puede construirse a nivel del primer piso. Y por supuesto, no es lo mismo poder construir a nivel de primer piso el 50 por ciento, la mitad del lote, que el 75 por ciento, como quedó estipulado.

Tan es cierto que son las decisiones oficiales las que valorizan los predios que en este caso los propietarios del lote tuvieron que pagarle impuesto de plusvalía (de mayor valor) al municipio de Mosquera por 56 millones de pesos, suma que está por verse si era la justa o no. Tengo mis dudas, pero digamos que la utilizo simplemente para demostrar que sí existe un impuesto de plusvalía y que ese impuesto de plusvalía debe pagarse cuando una decisión del municipio valoriza un predio.

## **Ilegalidades evidentes**

Veamos algunas de las ilegalidades del Plan Parcial que el alcalde Álvaro Rozo le concedió al lote de los hijos del Presidente de la República. En el Plan Parcial se señala que el municipio de Mosquera tendrá que correr con gastos importantes en el desarrollo del Plan Parcial del Proyecto Siete Trojes, donde están los lotes de los Uribe Moreno, particularmente por conducción y tratamiento de aguas negras. Y que en el Plan Parcial, en general, deberá aplicarse el impuesto de plusvalía a los lotes beneficiados por el desarrollo de Siete Trojes. Pero cuando llega la hora de establecer las herramientas de tipo financiero para pagar el Plan Parcial, y esto es sin duda una ilegalidad, aparece que no existe el impuesto de plusvalía, cuando ese impuesto es una obligación en los planes parciales. Pero sí se dice que el municipio financiará esos costos con derrames de valorización y con aumentos en las tarifas, que no se les cobrarán solo a los hijos del presidente Uribe y a sus compañeros del Plan Siete Trojes, sino que también los tendrán que pagar los habitantes de Mosquera, configurándose entonces no solo una ilegalidad sino también un atentado contra los moradores del municipio, que deberán pagar de su bolsillo lo que no pagaron los beneficiarios del Plan Parcial Siete Trojes.

Ocurrió otra ilegalidad en el proyecto de la Zona Franca de Occidente. Presentaron como áreas de cesiones públicas las vías y las zonas verdes privadas, las cuales, como se sabe, y esto es elemental y se estipu-

la en todas las normas, no se pueden contabilizar como zonas de cesión pública, entre otras cosas, porque quedan dentro de un lote cerrado, con portería y celadores, al que no pueden entrar los niños de Mosquera a jugar en el parque que aparece en los planos.

Hay otra ilegalidad en el desarrollo urbanístico de la Zona Franca de Occidente. Dicen que las aguas residuales serán echadas a un vallado, cuando los acuerdos entre la CAR y el municipio de Mosquera establecieron que había que trasladarlas por tuberías y no tirarlas a un vallado, como terminó aprobándose.

## **Lotes baratos para la familia del alcalde**

Otra parte escabrosa son los negocios entre los hijos del presidente Uribe y la familia del alcalde de Mosquera. Poco tiempo después de ocurrido el enriquecimiento de los hijos del Presidente, ellos le venden una parte del lote valorizado a los hijos y los hermanos del alcalde de Mosquera. Venden los lotes que mostré en el plano, que suman 6,4 hectáreas, repito, poco después de haberse valorizado. ¿Y a cómo les venden el metro cuadrado a los familiares del alcalde? Apenas a 19 mil pesos el metro cuadrado. A 16.000 lo habían comprado los Uribe Moreno y a solo 19 mil lo vendieron después de su notoria valorización, porque esos predios ya tenían POT, Plan Parcial, mayor índice de ocupación, es decir, su precio inicial estaba valorizado por lo menos en once veces. Y aun así, apenas se ganan tres mil pesitos por metro. Alguno de pronto dirá que ese era el precio. Pues bien, dos días después de que los hijos del Presidente prácticamente le regalaran esos lotes a la familia del alcalde de Mosquera, a otros les vendieron dos lotes contiguos y sobre la vía, ¿saben a cómo el metro cuadrado? A 53 mil pesos, que sigue siendo baratísimo, pero bueno, entre 53 mil y 16 mil media una notable diferencia. Las preguntas saltan a la vista. ¿Ante qué estamos? ¿Será este un caso del famoso CVY, 'Cómo Voy Yo'? ¿Será esta la manera de devolverse favores, de 'llevar' al alcalde que los benefició en los beneficios que este anteriormente les había concedido? No tengo pruebas, pero ahí están los hechos, que investigue la Fiscalía General de la Nación. Porque sí llama muchísimo la atención que este tipo de cosas estén ocurriendo en Colombia. Al comparar los 16 mil pesos contra los 53 mil del metro cuadrado, suponiendo que 53 mil sea el precio correcto, los hijos del Presidente le regalaron 2.240 millones de pesos a la familia del alcalde de Mosquera.

## **Buenas relaciones con el poder**

Escandaliza también la reunión de Tomás Uribe, el vocero de los dos hermanos, con el ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Galle-

go, en la que estuvieron presentes además el actual alcalde de Mosquera y el gobernador de Cundinamarca, para hablar de una vía que los beneficia, según se mostró en la fotografía publicada en el periódico *El Tiempo*. Y cuando se le pregunta al ministro de Transporte qué habló el señor Tomás Uribe en esa reunión, responde que no dijo nada. Tras de negociante, mudo. Se quedó como un búho, dice el señor ministro del Transporte, cosa que los colombianos no le creemos y tenemos todo el derecho a no creerle.

Está probada también la cercanía entre los hijos del Presidente y el alcalde Rozo, de Mosquera, y con el actual alcalde Rincón. Tomás Uribe asistió al lanzamiento de la campaña al Senado del señor Rozo y casi termina de padrino de matrimonio de la hija. Creo que no hay alcaldes en Colombia más importantes que los de Mosquera. Hay que ver cómo los atienden en el palacio presidencial. Terminan a las carcajadas en las reuniones, y se muestran películas con el Presidente de la República, en una relación que no deja de llamar la atención (según las crónicas y las fotos del periódico del municipio de Mosquera).

### **Altos funcionarios y más valorización**

El caso de la Zona Franca de Occidente también va a demostrar cómo son los favoritismos en beneficio de los hijos del jefe del Estado y cómo es la conducta irregular e ilegal, a mi juicio, de los ministros de Hacienda y de Comercio, de la directora de Planeación Nacional, del director de la DIAN y de la directora de Proexport, miembros de la Comisión Intersectorial de Zonas Francas, quienes, como vamos a ver, no cumplieron con las leyes de la República.

Pero antes de mirar lo sucedido, unas cifras interesantes. Muy cerca de la Zona Franca de Occidente hay otra zona franca donde el metro cuadrado se vende a 650.000 pesos, ya de terreno urbanizado. Si ese precio se lo aplicamos al lote de la Zona Franca de Occidente, podemos estar hablando de un negocio de unos 138.000 millones de pesos, de los cuales no sabemos cuánto les toca a los hijos del Presidente de la República, pero sí que es una suma bastante importante.

### **Más favoritismos y actos ilegales**

Hablemos de cómo fue el trámite ante la Comisión Intersectorial de Zonas Francas y empecemos con una información. Cada día de trámite vale plata, porque mientras no se termine el trámite, el negocio no logra concretarse ni puede realizarse. Luego aquí resultan claves los tiempos y los momentos.

Aunque parezca mentira, senadores y colombianos, este negocio empieza con la tentativa de violar la primera de las normas sobre cómo tramitar una zona franca ante la Comisión Intersectorial de Zonas Francas. Un buen día, el 7 de diciembre de 2007, se aparece ante las oficinas encargadas la entidad Zona Franca de Bogotá, ojo, no la Zona Franca de Occidente, a tramitar que se conceda una zona franca sobre la tierra de los hijos del presidente Uribe. Pero resulta que las normas establecen como primera condición para iniciar el trámite que el peticionario sea una persona jurídica nueva, creada para ese fin. Luego no podía la Zona Franca de Bogotá hacer el trámite, porque ella existía de tiempo atrás y con otros fines y para esa fecha no se había constituido la empresa Zona Franca de Occidente, que solo se va a crear seis meses después, en junio de 2008. Así arranca el trámite, y lo más increíble es que no solo empieza así, sino que quince días después de cometida esta flagrante ilegalidad, que, según entiendo, la Zona Franca de Bogotá ni siquiera intentó ocultar, empiezan los funcionarios de la Comisión Intersectorial a tramitarle a la Zona Franca de Bogotá lo que pedía por fuera de la ley. El 28 de diciembre, le solicitan a la DIAN que certifique si hay continuidad entre los lotes que se van a desarrollar. Y le piden al Ministerio de Ambiente que conceptúe si en ese negocio se aplica el decreto 3600. Luego, repito, en medio de la ilegalidad absoluta, se comienza a tramitar el negocio de la zona franca de los hijos del Presidente de la República y de sus socios.

Cómo serían las irregularidades en el trámite, que dos meses después, el 25 de febrero de 2008, se lleva el proyecto a la reunión de la Comisión Intersectorial para que le dé el visto bueno. Y es probable que alguien se haya puesto nervioso, pues la Comisión decidió que no podía aprobarse por la notoria ilegalidad, al no existir una persona jurídica llamada Zona Franca de Occidente. Pero, senadores y colombianos, y quienes tramitan asuntos ante el Estado saben de la gravedad de esta denuncia, no se detuvo el proceso. No es cierto, como usted aduce, doctor Plata, que a los peticionarios “les tocó volver a hacer la fila”, porque, como lo voy a demostrar, a pesar de la ilegalidad, a pesar de que no se podía tramitar, los funcionarios continuaron con el trámite.

Solo el 16 de junio de 2008 la Zona Franca de Occidente obtuvo su derecho legal a existir. Y un mes después, el 28 de julio, y esto prueba que los trámites prosiguieron en la ilegalidad, la Comisión Intersectorial aprobó el Plan Maestro y le dio concepto favorable a la Zona Franca de Occidente. En 35 ó 38 días se cumplieron todos los trámites, que en otros casos se demoran bastante más. Y el 18 de diciembre la DIAN le otorgó a la Zona Franca Permanente de Occidente el derecho a ofrecer sus lotes con las gabelas señaladas.

## Otras ilegalidades

Pero los abusos y los favoritismos no terminaron ahí. El 26 de septiembre, la DIAN hace un requerimiento único y da un “término perentorio” de un mes para que quienes están tramitando la Zona Franca de Occidente alleguen todos los papeles, e insisto en el plazo perentorio: un mes. ¿Y saben hasta cuándo entregaron papeles? Hasta el 17 de diciembre de 2008, el día antes que se diera la autorización definitiva. Papeles complejos que no revisaron, de asuntos técnicos, y que tramitaron violando las normas de la República.

Además, la Zona Franca de Occidente presenta, y así lo aprueba la Comisión Intersectorial, que las aguas residuales donde se desarrolla este negocio puedan tirarse a un vallado, violando lo determinado por la CAR y el municipio de Mosquera.

## Falsedad en documento público

Igualmente es el colmo que la DIAN, en la resolución definitiva para aprobar la zona franca, afirme que la Zona Franca de Occidente S.A., con NIT 900.224.887, el 8 de diciembre de 2007 le solicitó a la Comisión Intersectorial concepto sobre la viabilidad de declaratoria de existencia de dicha zona franca y sobre la aprobación del Plan Maestro. ¡Y la Zona Franca de Occidente solo tuvo constitución jurídica en junio de 2008, seis meses después! Luego era absolutamente imposible que la DIAN le concediera el NIT a finales de 2007. Esto se llama falsedad en documento público. Ya Felipe Zuleta, conocido articulista del periódico *El Espectador*, ha anunciado que interpondrá un denuncia penal, porque la violación es notoria. Tengo que lamentar que el actual director de la DIAN le haya escrito una carta a la revista *Semana* minimizando lo ocurrido, diciendo que no vale la pena, que lo que pasa es que no se entienden las interpretaciones y las conductas geniales de este gobierno.

¿Para qué la falsedad? No se sabe muy bien, pero puede tener que ver con que tenían un problema. Si se daban por recibidos los papeles en junio de 2008, la Zona Franca de Occidente aparecía como tramitada en apenas seis meses. Y lo que anda diciendo el ministro Plata por todas partes es que el trámite duró un año. Pero ahí tiene usted una contradicción grave, doctor Plata. O la zona franca se tramitó en seis meses, entre junio y diciembre de 2008, o entre diciembre de 2007 y junio de 2008 ustedes adelantaron trámites que no podían adelantar, y no fue cierto que ellos hubieran tenido que “volver a hacer la fila” con sus papeles, como usted afirmó.

## ¿Para qué ocultan los nombres?

También es mortificante la telaraña de empresas que los hijos del Presidente constituyeron y que no puedo explicar en detalle porque el tiempo no alcanza. Pero voy a darles los nombres de empresas que aparecen, nombres que en últimas, a mi juicio, tienen como uno de sus propósitos hacer difícil encontrar los nombres de Tomás y Jerónimo Uribe: Residuos Ecoeficiencia, Patrimonio Autónomo FLC Lotes Mosquera, Fiduciaria Colpatria, Zona Franca de Bogotá, Zona Franca de Occidente, Zona Franca Permanente de Occidente, Yogur S.A. y, en Panamá, la firma Achlist Investment Corporation. Les pregunto a los Uribe Moreno. ¿A los 25 años de edad constituyendo empresas en Panamá? Es legal, por supuesto, pero también sabemos que una parte muy grande de las empresas que se montan en los paraísos fiscales son para cometer delitos. No estoy haciendo ninguna acusación, sino formulando una pregunta. ¿Para qué ocultar los nombres? Porque el primer propósito de las empresas que se constituyen en Panamá es ocultar los nombres de los accionistas. Les pido a los hijos del Presidente de la República que le digan a Colombia quiénes son los socios de esas empresas que aparecen en Panamá y que están involucradas en ese negocio. Y recordemos que, en buena medida, en el negociado de las acciones de Invercolsa, donde se defraudó el interés nacional, no ha podido saberse en detalle lo que pasó porque esas empresas y esas acciones terminaron bajo el control de algún desconocido que opera con una compañía en Panamá. Luego este reclamo tiene que ver con asuntos legales y morales.

## ¿Pagaron otros impuestos?

Nos preguntamos también si este veloz enriquecimiento de los Uribe Moreno pagó los impuestos respectivos. Infortunadamente, la DIAN no me respondió una pregunta específica que le hice. Pero el asunto es sencillo. Ellos transfieren valores por 33,9 millones de pesos de Residuos Ecoeficiencia a Yogur S.A., firma también de su propiedad. Y cuando se pasan de una empresa a la otra, su valor salta de 33,9 millones a 3.092 millones de pesos. Ahí hay una ganancia inmensa. La pregunta es simple. ¿La ganancia es de Residuos Ecoeficiencia? ¿La ganancia es de Yogur S.A.? Porque tiene que ser de alguien. ¿Nos hallamos ante el caso clásico de una elusión, en la que, como suele suceder en Colombia, quienes se benefician de esta clase de negocios no pagan los impuestos que sí deben pagar los asalariados y las gentes del común que no tienen manera de evadirlos? Esperaremos con paciencia a que la DIAN nos diga si esta

Operación tiene un propósito distinto al de evadir los impuestos a que estaban obligados.

### **La aprobación no era obligatoria**

Han dicho los hijos del Presidente que la Comisión Intersectorial de Zonas Francas estaba en la obligación de otorgarles la petición que hicieron sobre la Zona Franca de Occidente. De la misma manera, equivocadamente, dijeron que el alcalde de Mosquera tenía que concederles el Plan Parcial. Pues no es cierto, senadores y colombianos. El otorgamiento de una zona franca en Colombia, y bien lo saben los ministros, porque incluso lo sugieren en las respuestas de este debate, es discrecional de la Comisión Intersectorial de Zonas Francas. Lo dice clarísimo el decreto 2685 de 1999, en su artículo 393-5, cuando señala que la Comisión “podrá emitir concepto desfavorable” a una zona franca permanente por motivos de inconveniencia técnica, financiera o económica”. Inconveniencia, no ilegalidad, dice. Y claro, las causales de inconveniencia pueden ser muchas, porque las zonas francas son negocios que las grandes empresas le proponen al gobierno nacional y que contienen muchos aspectos en que pueden aparecer diferencias. En el acta 01 del 20 de noviembre de 2007, la Comisión Intersectorial señala que hay que estudiar este tema con mayor profundidad y usa la palabra “discrecionalidad”.

### **Los ministros tenían que saber**

Por último, la que puede ser la pregunta del millón. ¿Sabían los ministros y los altos funcionarios del presidente Uribe que en este negocio beneficiaban a los hijos de su jefe, de su patrón, del Presidente de la República? Las posibilidades, a mi juicio, son dos. Una, que supieran que esos lotes eran efectivamente de los hijos del presidente Uribe y, entonces, de acuerdo con la Constitución y la ley, han debido declararse impedidos, como lo han hecho en otros negocios los funcionarios de la Comisión Intersectorial de Zonas Francas, y decir: ‘No podemos atender el caso, porque tenemos el impedimento de ser subalternos del Presidente’. La otra opción es aducir, como están aduciendo, que no sabían. Con franqueza les digo que no sé qué será peor. Porque si no sabían, con franqueza les digo, ministros y demás funcionarios, la irresponsabilidad y la negligencia de ustedes no tienen nombre. Y voy a demostrar que en una lectura sana de las normas, ustedes violan la Constitución y la ley cuando no averiguaron quiénes eran los propietarios del lote de la Zona Franca de Occidente.

Que la DIAN tenía que saber no tiene discusión. Sería el colmo de la falta de seriedad que ustedes intentaran aducir que la DIAN no tenía que

saberlo. Miren lo que dicen las normas al respecto. Los usuarios operadores de zonas francas deberán “acreditar ante la DIAN, entre otros, los siguientes requisitos: 6. Allegar estudios de títulos de propiedad de los terrenos sobre los que se desarrollará físicamente el proyecto de la zona franca permanente (...) 9. Adjuntar certificados de tradición y libertad de los terrenos que formen parte del área que se solicita declarar como zona franca permanente”. Más claro no canta un gallo. No hay la menor duda de que la DIAN tenía que establecer de quién eran los terrenos. Y si hay la menor coordinación en este gobierno, el director de la DIAN ha debido declararse sorprendido, por lo menos, si es que lo ignoraba, y haber llamado a su jefe, el doctor Óscar Iván Zuluaga, y a los demás miembros del Consejo Intersectorial y decirles, ‘miren lo que acabo de encontrar: los hijos del Presidente son los dueños del terreno de la Zona Franca de Occidente’.

### **Más normas que no cumplieron**

Observen lo que dicen los artículos de las normas que han debido cumplir. Primero, la Constitución, en su artículo 209, establece que es obligación de la función administrativa desarrollar los fundamentos y los principios de moralidad administrativa. ¡Moralidad administrativa! Y la moralidad administrativa, y más en un país como Colombia, los obligaba a preguntarse de quién eran los terrenos que iban a beneficiar. Aquí voy a repetir algo dicho por la periodista María Isabel Rueda, que es una pregunta que les dirijo a los ministros y que tendrán que responder: si esos lotes hubieran sido de alias ‘Don Mario’ o de ‘Chupeta’, ¿también les habrían dado la zona franca? Si esos lotes, repito, hubieran sido de ‘Don Mario’ o de ‘Chupeta’, ¿también les habrían concedido la zona franca?

La Resolución 001 de 2007 dice además que el Plan Maestro que tiene que revisar la Comisión Intersectorial deberá contener, “como mínimo”, la siguiente información: “Características del terreno”. Y pregunto: entre las características del terreno, ¿no figura, como mínimo, el propietario del lote? ¿Les parece a ustedes que no son de las características del terreno sus propietarios? ¿Les parece que las características del terreno se limitan a si es pantanoso, si hay un arbolito, cuántas vacas hay en él? Curiosa manera de atender, señores ministros, la moralidad administrativa que les ordena la Constitución de Colombia.

### **Decisiones que los condenan**

Y, senadores y colombianos, cuando estudio decisiones de la Comisión Intersectorial de Zonas Francas encuentro que en otros casos sí buscan establecer quiénes son los beneficiarios de los proyectos. El 20 de

junio de 2008, en la sesión número 08, ordenan “que la Secretaría Técnica realice un ejercicio conjunto con la DIAN para hacer una verificación previa de los antecedentes de los socios de cada proyecto que se presente a su consideración desde el punto de vista fiscal, aduanero y de lavado de activos”. Y pregunto: quienes aportan en este negocio la parte principal, que son los terrenos, ¿no deben considerarse socios del proyecto, socios del negocio? ¿O se limitan ustedes, como el avestruz, a considerar socios del negocio únicamente a quienes aparecen como tales en esa figura que crearon, la Zona Franca de Occidente, que entre otras cosas tiene como propósito ocultar el nombre de los propietarios del terreno donde se desarrollaba la zona franca? Y van más allá. En la sesión número 9 del acta 7 dicen ustedes: “Para efectos de verificar si el inversionista y sus representantes legales, socios o miembros de las juntas directivas se encuentran reportados en la Lista Clinton, se instruyó a la Secretaría Técnica”, etc., etc. Le dicen ustedes a la Secretaría Técnica que mire si los representantes legales de la Zona Franca de Occidente, los socios o los miembros de las juntas directivas están en la Lista Clinton. ¿Y van a decir que en las revisiones de ustedes sobre la Lista Clinton —una lista que tiene establecido el gobierno norteamericano para señalar y perseguir narcotraficantes— no se les ocurre mirar el nombre de los propietarios de los lotes? Bonita manera de burlarse de esa revisión. Porque es obvio que si se pasan los nombres de la última compañía que aparece, en este caso la Zona Franca de Occidente, no figuran los nombres de todas las personas que hay detrás. Negligencia extremadamente grave.

De paso, hago otra pregunta: ¿se están convirtiendo los negocios fiduciarios en Colombia y la figura de los patrimonios autónomos en una manera de ocultar dolosamente a los propietarios de esos negocios, de forma que no se les pueda revisar el origen de sus fortunas? ¿Este caso es excepcional, o es el ejemplo de la norma? ¿Lo que predomina es que los patrimonios autónomos y los encargos fiduciarios son formas de ocultar a los propietarios de los negocios, de modo que puedan eludir los impuestos que deben pagarle al Estado colombiano?

No les puedo aceptar las explicaciones que ustedes dan, señores ministros. Violan la ley o por acción o por omisión. La violan porque no se tomaron el trabajo de averiguar a quién favorecían con su decisión, es decir, a los hijos de su patrón, o la violan porque sabiendo que los Uribe Moreno estaban en el negocio se hicieron los locos porque, entre otras cosas, si se declaraban impedidos aparecería un enredo de proporciones mayúsculas, en razón de que el Presidente de la República no podía nom-

brar sus reemplazos en esos cargos para estos efectos, pues él también era parte en el negocio y tenía impedimentos para sustituirlos.

### **Confesión de boca**

Los hijos del presidente Uribe anunciaron hoy que van a donar a alguna institución de beneficencia todas o parte de las utilidades de este negocio. Aquí me uno a la voz de la Iglesia Católica que dice que hechos como ese se llaman confesión de boca. Si aquí no hay nada inmoral ni antiético, si aquí no hay nada ilegal, ¿por qué regalar lo que ellos llaman el fruto de sus esfuerzos como empresarios, que en este caso son esfuerzos como especuladores? Pero además pregunto: cuánta rebaja en impuestos les otorgará que hagan algún tipo de donación. Y agrego otra pregunta: ¿sí será verdad la oferta o será igual a la que nos hizo el Presidente a los colombianos hace unos meses, a la senadora Cecilia López, específicamente, cuando nos amenazó con entregarnos las declaraciones de renta de los Uribe Moreno, y esta es la hora en que el país sigue sin conocerlas? Yo les exijo, señor Presidente y jóvenes Uribe Moreno, muéstrenselas a los colombianos, para ver si pueden explicarnos por qué a los 25 años, en el brevísimo lapso que llevan haciendo negocios, terminan más ricos que muchos de los ricos de Colombia. El país tiene derecho a saberlo y tiene derecho a saber si ustedes están pagando los impuestos que corresponden, entre ellos, el impuesto de guerra, que pretenden hoy trasladarles a los pobres de Colombia (dos días después de este debate, el 14 de mayo, en *El Colombiano*, los hijos del Presidente explicaron que en este caso “es diferente hablar de proyectos de inversión social a regalar o donar”).

### **Colombia no es la hacienda El Ubérrimo**

Por último, le hice un derecho de petición al jefe del Estado para que me respondiera dos preguntas: en la primera, doctor Uribe, le dije que sus hijos, Tomás y Jerónimo, afirmaron en La W que usted conocía del negocio, porque ellos le consultaban todos sus negocios en la mesa del comedor de su casa. Le pregunté entonces al señor Presidente: ¿conocía usted, doctor Uribe, si sus hijos estaban en este negocio? Y si lo conocía, esta fue la segunda pregunta: ¿les advirtió a sus ministros y a los demás altos funcionarios que sus hijos eran socios de este proyecto, de forma que estos funcionarios cumplieran con la Constitución y con la ley y se declararan impedidos? Dos preguntas absolutamente elementales, razonables, que se le hacen a un funcionario público que, por muy Presidente que sea, también tiene que cumplir con la Constitución y con la ley.

Y miren la respuesta que me dio. Primero, se la encarga al asesor de la Secretaría Jurídica, el doctor Armando López Cortés, quien después de

echar alguna frasecita, me dice, y es la respuesta del Presidente a un senador de la República que hace un derecho de petición autorizado por la Constitución y por la ley con dos preguntas elementales. Miren lo que me dice: "Me permito indicarle, como él (o sea, Uribe) ya lo ha manifestado, que es un tema que le compete a ellos (es decir, a los hijos), quienes manejarán directamente frente a cualquier inquietud que se requiera". No, doctor Uribe, no les estoy preguntando nada a sus hijos. Nada les estoy preguntando, entre otras cosas, porque no tengo ningún derecho legal de hacerlo y no voy a hacer el oso de que no me respondan. Le formulo a usted, Presidente de la República, dos preguntas simples: ¿sabía usted que sus hijos estaban en el negocio? ¿Por qué no les advirtió a los altos funcionarios del Estado para que se declararan impedidos? Eso es todo lo que hay que responder. Y nos sale con esta. ¡La satrapía! Ante hechos tan escandalosos como estos, el doctor Uribe me dice que esos son problemas de los muchachos, que hable con ellos. No, doctor Uribe, esto no es El Ubérrimo, esta es la República de Colombia, donde se supone que los funcionarios públicos, por encopetados que sean, tienen que cumplir la ley. También pediré que se investigue la conducta incluso dolosa del jefe del Estado en este sentido.

### **Los ministros deben renunciar**

Concluyo diciendo que los favoritismos públicos y privados en beneficio de los hijos del presidente Uribe son manifiestos y que todo su enriquecimiento en este caso tiene como causalidad las decisiones oficiales. Los enriquecen las decisiones del municipio de Mosquera, los enriquecen las de la Comisión Intersectorial de Zonas Francas. Aquí se configuran una serie de delitos que no voy a detallar porque, entre otras cosas, no soy especialista en el tema, pero sí es evidente que aquí hay violaciones a la ley que tendrán que tipificar las autoridades competentes. ¿Qué hacer con los ministros y con los altos funcionarios que actuaron como no debían actuar, sea porque sabían o porque no sabían? En principio los instaría, señores ministros, a que les pidan perdón a los colombianos por estas conductas. Aceptándoles que no sabían, ministro Plata, ministro Óscar Iván Zuluaga, es manifiesta su irresponsabilidad. Pero además deberían renunciar para que pudiéramos creerles el perdón que les estamos solicitando.

Pero como en Colombia estamos, y se trata de los asuntos del Presidente, no nos sorprendamos, senadores y colombianos, si antes de que el doctor Uribe salga de la Casa de Nariño les concede la Cruz de Boyacá a estos funcionarios por su conducta ejemplar.

### **Que los colombianos no se dobleguen**

Llamo a todos los colombianos a reconocer la gravedad de lo que ocurre en el país. Colombia se hunde en la descomposición. Nuestra patria avanza en grado superlativo en un proceso de putrefacción y esto sucede, primero, porque hay quienes le hacen daño, pero también porque las gentes buenas, y ahí incluyo a mucha gente que ha sido partidaria de este gobierno, decide en estos casos enterrar la cabeza en la arena como el avestruz, mirar hacia un lado, taparse las narices, decir que son exageraciones de la oposición, que aquí no pasa nada, que si es que los hijos del Presidente no tienen derecho a hacer negocios. Invito a los colombianos a no doblegarse ante estas conductas, a entender que el país sí tiene arreglo, pero solo en la medida en que las gentes buenas no toleremos que este tipo de conductas se sigan repitiendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

### **Segunda intervención**

Empiezo por lamentar que el senador Javier Cáceres haya hecho una salida tan en falso como la de esta noche. Definitivamente, el uribismo que tiene subido a la cabeza le melló la punta al chuzo con el que hizo su campaña electoral.

Ya se han refutado varias de las equivocaciones que él lanzó. Voy a comentar unas más. Doctor Cáceres, primero, tirar las aguas de la Zona Franca de Occidente a los vallados viola la ley. Segundo, los Uribe Moreno compraron baratísimo el lote de Bavaria. Usted le puede dar las vueltas que quiera, pero a 16 mil pesos por metro cuadrado en ese sitio y en ese momento es un regalo que esa empresa les hizo a los hijos del jefe del Estado y a sus amigos. Usted se ufana de que cuando los hijos del Presidente les vendieron un pedazo del lote a los hijos del alcalde de Mosquera, se ganaron 200 millones de pesos. Pero lo que no señala es que dejaron de ganarse 2.240 millones de pesos al no venderlos al mismo precio al que le vendieron a otro comprador dos días después. Luego es lamentable, doctor Cáceres, su intervención, porque no resiste análisis.

Quiero mencionar también que el doctor Óscar Iván Zuluaga, en forma astuta, aduce que este es un debate moral. No voy a hacer discusiones morales con el doctor Zuluaga, porque después de las cosas lamentables que oímos de su parte, definitivamente ahí no hay cómo comunicarnos. Pero el ministro de Hacienda oculta que yo hice por lo menos diez cargos de violaciones a la ley y a la Constitución. Por ejemplo: que hubieran empezado el trámite a pesar de que no estaba constituida la Zona Franca de Occidente; la falsedad en documento público que presenta la resolución

de otorgamiento de la zona franca; el alargue de los plazos que le dieron a la entrega de los papeles que tenían un término perentorio; que se haya aceptado que se boten las aguas servidas a los vallados del municipio de Mosquera.

Pienso además que tenían que saber que esos lotes pertenecían a los hijos del Presidente de Colombia, entre otras cosas, porque el doctor Ramiro Bejarano, en el periódico *El Espectador* del 6 de diciembre de 2008, señaló que ese lote pertenecía, por lo menos en parte, a los Uribe Moreno. Y ustedes nos dijeron que no conocieron la denuncia del doctor Bejarano. ¡Que tal la historia! Fueron probablemente los únicos colombianos que no leyeron la columna, ellos, los interesados en la Casa de Nariño, José Obdulio Gaviria, el ministro del Interior, nadie leyó que Ramiro Bejarano denunció a quién pertenecían esos lotes.

Y dice el doctor Óscar Iván Zuluaga que por qué tenía que saber que en el patrimonio autónomo FLC Lotes Mosquera estaban los hijos del Presidente de la República. Pero en este documento, entregado por el Ministerio de Comercio y expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, doctor Zuluaga, que usted ha debido mirar, dice que ese lote es de propiedad de Residuos Ecoeficiencia, donde aparecen como socios los hijos del Presidente, y Tomás Uribe Moreno como el representante legal de la empresa. Luego si usted no pudo saber que detrás del patrimonio autónomo se hallaban los Uribe Moreno, fue porque no se tomó el trabajo de leer este documento que reposaba en los archivos de la Comisión Intersectorial de Zonas Francas.

Entonces me ratifico en las dos ideas principales que he planteado. La primera, que el origen del enriquecimiento de los hijos del Presidente, la causalidad, son las decisiones del alcalde de Mosquera y de la Comisión Intersectorial de Zonas Francas. La segunda, que además de los problemas éticos y morales que hemos planteado, los hay gravísimos de ilegalidad, que inclusive pueden ser de tipo penal, y les señalo uno: por qué los hijos del Presidente le vendieron a menos precio unos lotes a la familia del alcalde de Mosquera, quien los acababa de favorecer valorizando unos predios que eran de excelente calidad.

La intervención del senador Jorge Enrique Robledo puede escucharse en <http://www.senadorrobledo.org/?q=node/617> y verse en <http://vimeo.com/4648035>

## La de Bavaria

### **Otra zona franca bastante especial**

Jorge Enrique Robledo

Mucha gente se pregunta por qué Bavaria SabMiller les vendió baratos a los hijos del Presidente y a sus socios dos excelentes lotes en la Sabana de Bogotá –de 54 y 100 hectáreas–, en vez de realizar ella misma la especulación inmobiliaria que va con la Zona Franca de Occidente, donde el negocio se multiplicó de 8.600 a 138 mil millones de pesos desde diciembre de 2006. Lo mismo se cuestiona sobre Gran Sabana, la otra parcelación en un lote que la transnacional les vendió por 22 mil millones de pesos a ellos y a un grupito de cacao y en la cual los Uribe Moreno “no colocamos inversión en dinero para obtener esa participación (12%), sino que la obtuvimos de la promoción del mismo” (Caracol radio, May.13.09). Y llama la atención que Residuos Ecoeficiencia, otra empresa de los jóvenes negociantes, terminara reciclándole a Bavaria sus desechos industriales.

De otra parte, el gobierno le concedió a Bavaria, a través de la Cervecería del Valle, una zona franca permanente especial en un lote suyo de 30 hectáreas en Yumbo, Valle, concesión que, entre otras gabelas, le reduce el impuesto de renta del 33 al 15% durante 30 años. También le otorgó, el 7 de febrero de 2007, un contrato de estabilidad jurídica por 20 años, canonjía que hace que durante ese lapso no se le puedan desmejorar

---

Artículo publicado en los diarios *La Patria*, *La Tarde*, *El Nuevo Día* y *El Periódico*.

las condiciones al negocio, con lo que, por ejemplo, lo exceptúa de pagar un nuevo impuesto de guerra. En el trámite de la zona franca ocurrieron flagrantes violaciones de las normas. Y el gobierno no puede demostrar que eran acuerdos convenientes para el interés nacional.

Según la DIAN, el trámite para aprobar esta zona franca especial, la primera que se creó en Colombia, se inició el 7 de enero de 2007, pero la Cervecería del Valle solo se constituyó un mes y medio después, el 26 de febrero, mediante escritura N° 620 de la notaría 11 de Bogotá. Es más extraño que el 7 de enero le recibieran los documentos para tramitarla, porque ese tipo de zona franca solo apareció con el Decreto 383, expedido el 12 de febrero de 2007. A la cervecera se le hizo un requerimiento único de información el 10 de abril de 2007 y este aparece respondido el 9 de abril. Y el 8 de marzo la Cervecería del Valle efectuó una nueva solicitud de zona franca especial, hecho que genera dos posibilidades: o se tramitó desde el 7 de enero, cuando era ilegal hacerlo, al 30 de abril, fecha en que se otorgó, o entre el 8 de marzo y el 30 de abril, con una rapidez inaudita. El parecido con el caso de la Zona Franca de Occidente no parece ser mera coincidencia.

Las zonas francas permanentes y especiales de la administración Uribe se constituyeron bajo una norma que deberá ser declarada inconstitucional, porque el Decreto 383 de 2007 que las autoriza no tiene sustento en la Ley 1004 de 2005, en la que tiene que apoyarse todo lo relativo a zonas francas, y porque dicho decreto modifica el impuesto de renta, cambio que solo puede hacerse mediante una ley aprobada por el Congreso.

Más grave es que la zona franca especial y el contrato de estabilidad jurídica no los concedió el gobierno para estimular una nueva inversión de Bavaria SabMiller, que se supone es el objetivo de esas medidas, en razón de que la empresa tenía la decisión de invertir desde años atrás. En efecto, en el Informe Anual de Bavaria de 2003 (Pag. 32) se da cuenta de la "Iniciación de actividades para la construcción de la cervecera del Valle que sustituirá a la de Cali -Colombia- y que, con una capacidad instalada que duplicará la de ésta, cubrirá territorios de alto consumo que eran abastecidos por fábricas que cesaron sus operaciones en desarrollo del proceso de racionalización de la plataforma industrial". En 2004, Planeación de Yumbo aprobó la licencia de urbanismo y construcción de la nueva fábrica y la Corporación Autónoma del Valle autorizó construir explanadas y vías dentro del lote. (ver [www.senadorrobledo.org/?q=user/620](http://www.senadorrobledo.org/?q=user/620)). Luego, sin duda, el gobierno le otorgó, de manera por completo innecesaria para el país, la zona franca y el contrato de estabilidad jurídica.

Además, es obvio que a un monopolio como Bavaria SabMiller, que controla casi todo el mercado nacional, le toca expandir y modernizar sus equipos para cubrir un consumo que tiende naturalmente a crecer, aun cuando no tenga las gabelas de las zonas francas especiales y los contratos de estabilidad jurídica. Podrá haber casos excepcionales en los que sin estímulos especiales una empresa no se instale o crezca en Colombia, pero ello no ocurre en este caso. Y son inmensos los recursos que el Estado deja de recibir (11.707 millones de pesos en solo impuesto de renta en 2008) y que tienen que reemplazarse con más tributos a los colombianos del común.

Bogotá, 28 de mayo de 2009.

Coletilla: Bavaria, que en el gobierno de Álvaro Uribe destruyó el sindicato de la empresa, el cual tenía más de 50 años de existencia, además consiguió que el municipio de Yumbo la exonerara del impuesto de industria y comercio por diez años, exención que, según el Informe Financiero de Cervecería del Valle de 2008, le "representa un ahorro de aproximadamente 10 millones de dólares".

## Entutelado Álvaro Uribe

En ejercicio de derechos y como una necesidad del debate de control político, el senador Jorge Enrique Robledo le envió un derecho de petición al jefe del Estado en el que le hizo dos preguntas sencillas: ¿sabía el Presidente que sus hijos aportaban el terreno para el proyecto de especulación inmobiliaria de la Zona Franca de Occidente? Si sí lo conocía, ¿les informó a sus ministros para que pudieran declararse impedidos, según lo ordenan las leyes de la República?

Y el Presidente, en vez de responder con claridad según se lo ordena la Constitución, salió con evasivas que violan el ordenamiento jurídico nacional.

Frente a estos hechos, el senador Robledo interpuso una tutela contra el presidente Uribe ante el Tribunal Superior de Bogotá, para que los jueces le ordenen responder las dos preguntas, deber que tiene que cumplir como cualquier funcionario público. La acción fue admitida dado que cumplía con todos los requisitos legales.

Otra tutela le interpuso el senador al director de la DIAN, Néstor Díaz, porque se negó a informar si los hijos del Presidente pagaron impuestos por el negocio del lote de Mosquera.

## Las recicladoras desplazadas también opinaron en el Senado

*“Son como una plaga que está quitándonos la basura a los más pobres”.*

**Marilú Rodríguez**, representante legal de Recicladores y recuperadores ambientales de la localidad 7 de Bosa, Bogotá. Nosotros fuimos desplazados por la empresa Residuos Ecoeficiencia, de propiedad de los hijos del presidente Uribe, de nuestras fuentes de trabajo, Legis, Postobón, etc. Con este trabajo yo generaba empleo a 25 madres cabezas de hogar, las cuales hoy en día estamos sufriendo el desempleo que vive el país. La ley 1259 nos está desplazando. Solicito que se haga justicia, que Ecoeficiencia mire a ver cómo nos van a devolver nuestros trabajos, dejando a madres cabezas de hogar, a nuestros hijos, sin sustento.

**Ana Isabel Martínez**, Asociación el Reciclaje una Opción Digna para la Mujer. Constituidos hace 22 años. Trabajábamos en la Zona Franca de Fontibón, desde hace 8 años, consistente en mantener la zona limpia y ellos nos regalaban los materiales reciclables. Hace dos años, Ecoeficiencia llegó con ingenieros ambientales, planta física y nos desplazaron. Somos 30 mujeres que vivíamos de los materiales de Zona Franca. Son como una plaga que está quitándonos la basura a los más pobres.

*“La primera ventaja, como socios de la empresa canadiense Residuos Ecoeficiencia S. A., que hace el tratamiento de desechos y compite contra miles de miserables recicladores (ver <http://www.lasillavacia.com>), es que llaman a los empresarios a ofrecerles sus servicios y éstos los favorecen porque piensan que eventualmente recibirán algo a cambio del Gobierno”.*

**Salomón Kalmanovitz**

## Otros senadores citantes

**Luis Carlos Avellaneda Tarazona**



Me duele tener que afirmar que un padre ha coadyuvado a que sus hijos sean corruptos, voy a demostrar corrupción, voy a demostrar actos delictuales. El Presidente de la República ha impuesto la antiética en el país, ha planteado a través de sus políticas que el fin justifica los medios. Este es un debate que el país debe correlacionar con la reelección presidencial, porque es sobre el ejercicio de la dictadura y de la aniquilación de la democracia en Colombia.

**Alexander López Maya**



Este debate demuestra que una parte importante del Estado está al servicio de la familia presidencial. Todas las pruebas conducen a que funcionarios del gobierno nacional les permitieron a los hijos del Presidente enriquecerse. En cambio los trabajadores del reciclaje, que son colombianos laboriosos, hoy fueron desplazados por los hijos del presidente Uribe y su empresa Ecoeficiencia, y sometidos a una mayor pobreza.

**Cecilia López Montaña**



Este debate se refiere a la ética pública, a los “empresarios de la política” que crean riqueza a través de una decisión política o, simplemente, de beneficiarse de ella y que no les basta con enriquecerse. Dos decisiones de política les generaron ganancias excepcionales, el cambio del uso del suelo, una decisión municipal, y la creación de una zona franca, una decisión del orden nacional, es decir, beneficios por normas y por decisiones públicas. ¿Qué es lo que cree este gobierno? ¿Qué porque están altos en las encuestas pueden acabar con la ética pública?

# Las fotos los comprometen

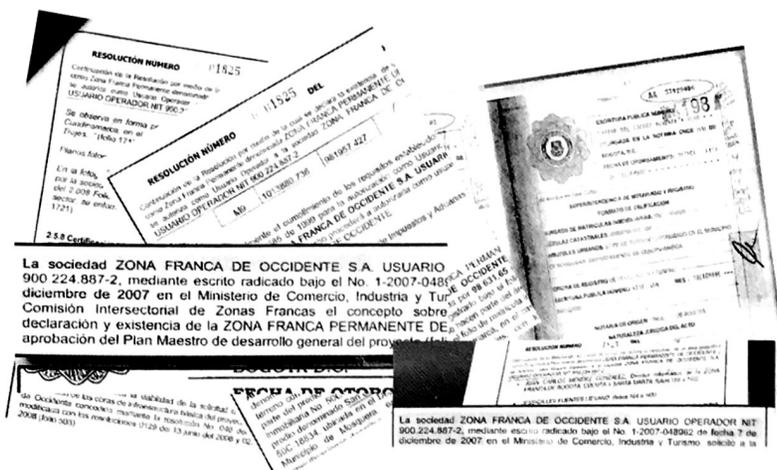


Reunión realizada en el Ministerio de Transporte para tratar el tema de la doble calzada Mosquera-Madrid, en la que aparecen Tomás Uribe, el hoy alcalde de Mosquera, Álvaro Rincón, el gobernador de Cundinamarca, Andrés González, el ministro de Transporte, Andrés Uriel Gallego.



Tomás Uribe en la proclamación de la candidatura al Senado del ex alcalde de Mosquera, Álvaro Rozo. Periódico *La Tribuna*, abril de 2009, Año III, edición 29, Funza, Colombia, Pág. 7.

*El debate en el Senado titulado **Los negocios de los hijos del presidente Uribe** no hubiera podido hacerse sin la investigación y denuncia del periodista **Daniel Coronell**, publicada en *Semana y Noticias Uno*. Coronell, seguramente el principal periodista de investigación del país, actividad que ejerce con independencia y valor civil, demostró, con suficiencia de pruebas y tras exhaustiva indagación de meses, que Tomás y Jerónimo Uribe se enriquecieron en miles de millones de pesos por las decisiones del alcalde de Mosquera y de dos ministros y otros altos funcionarios subalternos de su padre, el Presidente de la República. Se confirma el gran aporte de Daniel Coronell en defensa de la moralidad pública y en el desenmascaramiento de las incontables falacias que caracterizan una de las etapas de mayor manipulación de la historia de Colombia. (ver sus artículos en [www.senadorrobledo.org/?q=node/588](http://www.senadorrobledo.org/?q=node/588)).*



**Con pruebas documentales se demostraron las acusaciones contra los hijos y los ministros del presidente Uribe**

## Otras opiniones

*“Pintan mal el socio (un gamonal y terrateniente local que con una mano gobierna y con la otra comercia en lotes), la naturaleza del negocio (en España los mayores focos de corrupción corresponden a recalificación de terrenos), los “falsos negativos” de Tomás y Jerónimo (niegan hechos que luego las fotos confirman), la telaraña de empresas que entraman el asunto (algunas de ellas creadas de afán) y la velocidad con que se destapan nuevos planes donde aparecen próximos los intereses de los dos muchachos y el Poder Ejecutivo, como la doble calzada a Facatativa”.*

**Daniel Samper Pizano**

*“El problema de fondo es que para constituir una zona franca es necesaria una autorización del Estado, que en este caso concedieron unos ministros que son subalternos directos de su padre (...) Pero, como en este caso se produjo, y en concederla participó más de un ministro, sí quisiera preguntar: ¿sabían o no sabían? Si sí, debieron declararse impedidos. Si no, es una irresponsabilidad: la nueva Zona Franca de Occidente, en lugar de pertenecerles, entre otros, a Tomás y a Jerónimo Uribe, perfectamente habría podido tener como socios a ‘don Mario’ y a ‘Chupeta’”.*

**María Isabel Rueda**

*“Y mientras los imberbes que se hicieron empresarios siendo inquilinos de la “Casa de Nari” aseguran que nunca usan influencias en sus prósperas actividades, se conoce una foto de Tomás Uribe en una cumbre convocada a propósito de definir el trazado de una carretera que pasaría por el predio de marras, a la que asistieron un alcalde, un gobernador y de nuevo otro subalterno de su papito, esta vez el Ministro de Transporte”.*

**Ramiro Bejarano**